



Departamento
Nacional de Planeación



BOLETÍN DE RESULTADOS

de Gestión para la
Elaboración y Seguimiento
de Documentos CONPES

SEGUNDO SEMESTRE DE

2023



01	EDITORIAL Hacia un país más justo y equitativo.....	4
02	DOCUMENTOS CONPES aprobados entre los meses de julio y diciembre de 2023.....	6
03	SEGUIMIENTO A DOCUMENTOS CONPES con corte a 30 de junio de 2023.....	15
04	AVANCES aplicativo web SisCONPES	18
05	CAPACITACIONES de elaboración y seguimiento a documentos CONPES	19
06	ENLACES DE INTERÉS	22



En este boletín se presentan los principales resultados de la gestión del Grupo CONPES en la elaboración de documentos CONPES y las actividades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), así como los avances relacionados con el sistema de seguimiento y el aplicativo web SisCONPES durante el segundo semestre de 2023.

Sugerencia de citación: Departamento Nacional de Planeación. (2024). *Boletín de Resultados de Gestión para la Elaboración y Seguimiento de Documentos CONPES*. Segundo semestre de 2023.



A hand holding a pen is positioned over a document. A semi-transparent line chart is overlaid on the document, showing data points for the years 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, and 2025. The chart features a prominent white hexagon at the 2023 data point. The text '01 Editorial' is written in large white font, with 'Hacia un país más justo y equitativo' below it in a smaller white font. The background is a blurred image of a person's hands working at a desk.

01 Editorial

Hacia un país más justo y equitativo

Bienvenido al *Boletín de Resultados del Grupo CONPES* para el segundo semestre de 2023. En esta edición encontrará un resumen de los logros en la elaboración y seguimiento de documentos CONPES, así como de las actividades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). Se destacan los 12 documentos aprobados entre julio y diciembre de 2023, que son fundamentales para el desarrollo económico y social del país.

Los documentos CONPES son elaborados de manera articulada con los ministerios del Gobierno nacional y las subdirecciones técnicas del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Estos documentos se crean con base en la búsqueda de soluciones para diferentes problemáticas que se presentan a lo largo del país, así como para la implementación de diversas políticas públicas, el análisis de inversiones estratégicas y el aval de garantías de créditos externos del sector público, teniendo en cuenta un análisis técnico del problema y la solución planteada para cada problemática abordada.

En este segundo semestre de 2023, se han aprobado documentos que apuntan a la solución y prevención de diversas problemáticas que enfrenta el país y que se articulan con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, *Colombia, potencia mundial de la vida*, en varios asuntos fundamentales para la nación, como la prevención de desastres, la mejora en la infraestructura educativa, el déficit habitacional, la sostenibilidad, el aumento de la productividad, el desarrollo de los territorios y el acceso efectivo a servicios de salud, sobre todo para la población más vulnerable, entre otros asuntos relevantes.



Además, se ha hecho énfasis en la capacitación de las entidades responsables para asegurar que cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios para implementar efectivamente las políticas públicas. Así mismo, la reciente actualización del aplicativo SisCONPES también representa un avance significativo en la accesibilidad y eficiencia del seguimiento a los compromisos establecidos.

Este boletín no solo es un informe de resultados, sino también una invitación a todos los actores involucrados a seguir colaborando en la construcción de un país más justo y equitativo. Agradecemos a todas las entidades y personas que han contribuido a estos logros y los animamos a continuar trabajando juntos en la implementación de políticas que nos beneficien a todos.

Julian Acosta Barreto
Coordinador del Grupo CONPES
Departamento Nacional de Planeación



01



02 DOCUMENTOS CONPES

aprobados entre los meses de julio y diciembre de 2023

Entre los meses de julio y diciembre de 2023, el Consejo de Política Económica y Social (CONPES) aprobó 12 documentos CONPES, de los cuales dos son de lineamientos de política (16,6%) y diez son establecidos por norma (83,3%). A continuación, presentamos los documentos CONPES aprobados durante el segundo semestre del 2023 y destacamos su relevancia para el desarrollo económico y social del país.

Subsidios a los combustibles: dividendos de Ecopetrol pasan al Fondo de Estabilización de Precios

¿Alguna vez se ha preguntado qué hace el Gobierno con el dinero que ganan las empresas públicas? Pues bien, el CONPES se reúne periódicamente para decidir el destino de los excedentes y utilidades producidas por las empresas industriales y comerciales del Estado (EICE) y las sociedades de economía mixta (SEM), entidades que, además de realizar actividades comerciales e industriales, generan recursos que ayudan a financiar el gasto público.

A través del Documento CONPES 4127¹, se decidió asignar una parte de los dividendos obtenidos por Ecopetrol S. A. (empresa de la cual la Nación es accionista mayoritaria) para compensar la deuda que tiene el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC). Se trata de un excedente de dividendos por 5,2 billones de pesos, que quedaron disponibles tras otras dos operaciones de este tipo y que se destinaron a cumplir las obligaciones adquiridas con los refinadores e importadores de combustibles, dentro de los que se encuentra en propio Grupo Ecopetrol.

¹ Documento CONPES 4127 *Modificación del Documento CONPES 4113 Instrucciones a los representantes de la Nación y sus entidades para la destinación de utilidades de las empresas industriales y comerciales del Estado societarias y las sociedades de economía mixta del orden nacional, con corte a 31 de diciembre de 2022*, aprobado el 12 de diciembre de 2023. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Economicos/4127.pdf>.



Cabe recordar que el FEPC ha permitido durante las últimas décadas mantener el precio de la gasolina y el diésel en el país a precios más bajos que los internacionales, aunque con un costo fiscal alto. La estrategia del Gobierno, en este sentido, ha sido reducir la deuda del Fondo al mismo tiempo que inyecta dinero al Grupo Ecopetrol para que pueda desarrollar sus inversiones tanto en 2023 como en los años siguientes.

Findeter financiará programas de mitigación y adaptación al cambio climático

El pasado 21 de noviembre, el CONPES dio vía libre a la Financiera de Desarrollo Territorial S. A., más conocida como Findeter, para buscar crédito con entidades fuera del país que permita financiar proyectos para la generación de energía renovable, el desarrollo de iniciativas de transporte y movilidad sostenible y la ampliación del acceso a agua potable y saneamiento básico². La inversión en estos tres sectores hace parte de la estrategia del Gobierno para superar los retrasos que ha tenido en el cumplimiento de la Agenda de Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por su sigla en inglés) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que son claves para avanzar en la mitigación y adaptación al cambio climático.

A través del Programa de Desarrollo Económico y Urbano Sostenible, la entidad abrirá una línea de crédito para apoyar iniciativas que contribuyan a la reducción de los gases de efecto invernadero, en el caso de las NDC, y al cumplimiento de los ODS en materia de agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, industria, innovación e infraestructura, ciudades y comunidades sostenibles y acción por el clima. Los beneficiarios de estos recursos podrán ser personas jurídicas públicas, privadas o mixtas, entidades territoriales, entidades descentralizadas, empresas sociales del Estado, empresas de servicios públicos domiciliarios y empresas mixtas y privadas que desarrollen en el país proyectos de infraestructura en los sectores mencionados.

Oportunidades para los jóvenes y cierre de brechas en el campo colombiano

Los jóvenes de las zonas rurales han tenido más dificultades que sus pares en el resto del país no solo para continuar con sus estudios al terminar el colegio, sino también para culminar programas de educación superior cuando logran acceder a estos. A las barreras de acceso a la educación superior se suman problemas como los bajos niveles de permanencia y de calidad de los programas.

² Documento CONPES 4125 *Concepto favorable a la Nación para otorgar una garantía a la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. (Findeter) para contratar una operación de crédito público externo con organismos multilaterales, gobiernos, fondos y otras entidades de apoyo internacional hasta por la suma de USD 150 millones o su equivalente en otras monedas destinados al Programa de Desarrollo Económico y Urbano Sostenible*, aprobado el 21 de noviembre de 2023. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4125.pdf>.





Por esta razón, el CONPES emitió un concepto favorable para la búsqueda de un préstamo con la banca multilateral que permita financiar el *Programa para mejorar el acceso y graduación en educación superior*, el cual tiene tres líneas de acción: (i) tránsito de jóvenes a la educación superior, (ii) apoyo a la permanencia y (iii) fortalecimiento de la calidad de la educación superior³. Con esta iniciativa se espera contribuir a la reducción de las brechas que afectan a los jóvenes que habitan las zonas rurales, en la medida en que la continuidad de sus procesos educativos redunde en la consolidación de proyectos de vida y la movilidad social.

Reajuste de avalúos catastrales para la vigencia 2024

El impuesto predial es un pago que todo propietario⁴ o poseedor⁵ debe realizar sobre los bienes inmuebles o los predios que le correspondan. Este impuesto es una de las principales fuentes de ingresos de las entidades territoriales: en 2022 representó el 31% de los ingresos tributarios municipales y solo fue superado por el impuesto de Industria y Comercio, que representó un 40%. El valor del predial se calcula sobre la base del avalúo catastral, que es una estimación del valor de un bien inmueble realizada por la autoridad catastral de una jurisdicción específica.

El valor de los avalúos catastrales se ajusta anualmente en un porcentaje que es determinado por el Gobierno nacional, previo concepto del CONPES, y no puede ser superior a la meta de inflación del año para el que se define el incremento.

Así, el porcentaje de reajuste sugerido para 2024 fue del 4,51% para los predios urbanos y los predios rurales no dedicados a actividades agropecuarias y del 2,55% para los predios rurales dedicados a actividades agropecuarias. Esto aplica para todos los municipios con excepción de Bogotá y los catastros descentralizados que están facultados para contar con un índice de valoración diferencial de acuerdo con el uso de los predios. El ajuste que se sugiere en el Documento CONPES 4128 *Reajuste de avalúos catastrales para la vigencia 2024*⁶ tampoco aplica a los predios que hayan sido formados o actualizados durante la presente vigencia.

Una política de reindustrialización que apuesta por la economía popular y su tejido productivo

Nuestro país tiene un pobre desempeño en productividad y una baja generación de valor agregado, acompañados por un incipiente desarrollo del sector de

³ Documento CONPES 4122 *Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 81,5 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa para Mejorar el Acceso y Graduación en Educación Superior*, aprobado el 27 de octubre de 2023. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Economicos/4122.pdf>.

⁴ El propietario es la persona natural o jurídica que acredita legalmente que un predio le pertenece.

⁵ El poseedor que es quien, sin tener documentos, tiene posesión de hecho sobre el inmueble y actúa como dueño de este.

⁶ Aprobado el 21 de diciembre de 2023. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4128.pdf>.



servicios basados en innovación y conocimiento y un retroceso del aporte del sector industrial a la producción total. Así mismo, afrontamos una crisis global causada por la pérdida de biodiversidad y el cambio climático, que pone de relieve la importancia de la sostenibilidad en el desarrollo productivo.

Con el propósito de afrontar estos retos, en el Documento CONPES 4129⁷ se indica la hoja de ruta para llevar a cabo las acciones relacionadas con la Política Nacional de Reindustrialización 2022-2026 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2023), que establece las bases de este proceso de transformación de la actividad productiva. Esta política pública se orienta a promover un tránsito de una economía dependiente de las actividades extractivas a una basada en el conocimiento, productiva, sostenible e incluyente, que contribuya al desarrollo territorial y al cierre de brechas en materia de productividad y que se oriente en particular a la inclusión de las micro, pequeñas y medianas empresas y los segmentos de la economía popular.

En un horizonte que comprende el periodo 2024-2034, esta política formula cuatro retos estratégicos intersectoriales del orden nacional para aumentar la generación de valor agregado en la producción de bienes y servicios de los sectores económicos que componen la base productiva a través de una apuesta transversal por los territorios y su tejido productivo: la transición energética justa, la agroindustria y la soberanía alimentaria, la reindustrialización a partir los sectores de salud y la reindustrialización a partir del sector de la defensa para la vida.



La continuidad del programa *Mi Casa Ya* para 2023 y 2024 está asegurada

La política habitacional en el país ha logrado avances en la provisión de soluciones de vivienda, aunque aún persiste una situación de déficit habitacional⁸. Según información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2023), en 2022 cerca de tres de cada diez hogares habitaban en viviendas inadecuadas, lo cual representa 5,3 millones de hogares en condición de déficit habitacional.

A través del Documento CONPES 4126⁹, se aseguran los recursos para respaldar las coberturas del programa *Mi Casa Ya* por valor de 951.000 millones de pesos para 2023 y 2024 y se garantiza su continuidad a través del

⁷ Documento CONPES 4129 *Política Nacional de Reindustrialización*, aprobado el 21 de diciembre de 2023. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Economicos/4129.pdf>.

⁸ El déficit habitacional tiene un componente cuantitativo, que identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio que no son susceptibles de ser mejoradas, para los cuales es necesario adicionar viviendas al stock actual para que exista equivalencia entre la cantidad de viviendas adecuadas y los hogares que requieren alojamiento, mientras que el componente cualitativo identifica los hogares que habitan en viviendas que requieren mejoramiento para cumplir con condiciones de habitabilidad adecuadas (DANE, 2020).

⁹ Documento CONPES 4126 *Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión Implementación del Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación Nacional para garantizar la continuidad del programa Mi Casa Ya*, aprobado el 12 de diciembre de 2023. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Economicos/4126.pdf>.

02



otorgamiento de coberturas a la tasa de interés que complementen los subsidios familiares de vivienda asignados en este programa. Esto facilitará el acceso de los hogares que hacen parte de los grupos A1-D20 de la clasificación Sisbén IV¹⁰ a una vivienda digna y contribuirá a la reducción del déficit habitacional y a la reactivación económica del sector.

El Gobierno invertirá en la transformación de los espacios educativos en centros de la vida comunitaria y la reconciliación

En nuestro país hay una provisión deficiente de infraestructura educativa, en particular en escenarios de mayor vulnerabilidad, que afecta la mejora de la educación en todo el territorio nacional. Por ello el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, *Colombia, potencia mundial de la vida* (DNP, 2023a), establece que uno de sus pilares es el fortalecimiento de la infraestructura en todos los niveles educativos, con lo cual se busca contribuir a que estos espacios sean centros de la vida comunitaria y la reconciliación donde se fomente el encuentro, el diálogo, la participación efectiva de los miembros de la comunidad y el reconocimiento de los saberes diversos.

A través del Documento CONPES 4123¹¹ se emite un concepto favorable a la Nación para celebrar una operación de crédito público externo con la banca multilateral hasta por USD 80 millones para financiar el *Programa de transformación de ambientes y espacios educativos*, el cual tiene como objetivo central facilitar la implementación de estrategias del sector en los niveles de preescolar, básica, media y superior en los territorios y poblaciones priorizadas.

El reto de mejorar el acceso efectivo de la población a los servicios de salud en Colombia

El Sistema General de Seguridad Social en Salud alcanzó en 2022 un 99,1% de cobertura en el aseguramiento de la población afiliada (Ministerio de Salud y Protección Social, 2023), pero aún persisten brechas en el acceso efectivo a los servicios de salud, especialmente para la población vulnerable.

10 El Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos y es utilizado para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan. Está conformado por 4 grupos y 50 subgrupos: A. Población en pobreza extrema, dividido en 5 subgrupos (A1-A5); B. Población en pobreza moderada, dividido en 7 subgrupos (B1-B7); C. Población vulnerable, dividido en 18 subgrupos (C1-C18); y D. Población ni pobre ni vulnerable, dividido en 21 subgrupos (D1-D21).

11 Documento CONPES 4123 *Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 80 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa de Transformación de Ambientes y Espacios Educativos*, aprobado el 27 de octubre de 2023. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Economicos/4123.pdf>.





Es por ello por lo que, a través del Documento CONPES 4124¹², se emite un concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos con la banca multilateral hasta por USD 450 millones destinados al financiamiento parcial de apropiaciones presupuestales del Ministerio de Salud y Protección Social, en reconocimiento a los resultados que se alcancen a través del *Programa para mejorar el acceso efectivo a los servicios de salud de la población en Colombia*. Esto permitirá focalizar los esfuerzos gubernamentales para superar el reto de mejorar el acceso efectivo a los servicios de salud, ya que los desembolsos del crédito estarán asociados al cumplimiento de indicadores relacionados con la consecución de este objetivo.

La Política Nacional Portuaria: en busca de la modernización y la sostenibilidad en articulación con los territorios

Superar los retos que enfrenta el sector portuario es fundamental para el desarrollo económico del país, por lo cual a través del Documento CONPES 4118¹³ se actualiza la política portuaria para promover la eficiencia del sector y lograr su adaptación al entorno global y territorial bajo principios de sostenibilidad.

Esta política busca implementar un conjunto de acciones orientadas a la articulación del sistema portuario con los instrumentos de planeación territorial y las condiciones físicas y ambientales de la línea de costa en los litorales colombianos, ya que con ello contribuye a que las regiones desarrollen ventajas competitivas y alcancen un mayor grado de especialización productiva. Así mismo, esto habilita el acceso físico a alimentos, insumos y equipos utilizados en la cadena logística y facilita la producción a través de su impacto positivo en la consolidación de cadenas de suministro eficientes.

De igual modo, esta política también busca promocionar la incorporación de buenas prácticas ambientales y de responsabilidad social empresarial del sistema portuario nacional y mejorar las condiciones de la infraestructura de accesos marítimos, terrestres y fluviales, entre otros objetivos.



¹² Documento CONPES 4124 *Concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos con la banca multilateral hasta por USD 450 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados al financiamiento parcial de apropiaciones presupuestales del Ministerio de Salud y Protección Social, en reconocimiento de los resultados que se alcancen a través del Programa para Mejorar el Acceso Efectivo a los Servicios de Salud de la Población en Colombia*, aprobado el 27 de octubre de 2023. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/4124.pdf>.

¹³ Documento CONPES 4118 *Política Nacional Portuaria: modernización y sostenibilidad de la actividad portuaria y su articulación con el territorio*, aprobado el 14 de julio de 2023. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/4118.pdf>.



Salvavidas a la prestación de energía eléctrica en el Caribe

La prestación del servicio de energía en el Caribe se encuentra en riesgo debido a situaciones que afectaron de manera sensible las finanzas de la Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe (GECELCA S.A. E.S.P.) y que redujeron su capacidad de pago de las deudas que ha adquirido. Por un lado, el alza del precio de la energía en el mercado mayorista coincidió con la imposibilidad de operar por momentos algunas de las centrales de generación de energía de la empresa. Por otro lado, el aumento de los precios de los combustibles, incluido el carbón, hizo necesario el uso de una suma importante de dinero durante el segundo semestre de 2022 para poder mantener en funcionamiento la central Termoguajira.

Como consecuencia de ambas situaciones, la empresa terminó con menos dinero a disposición y supeditada a la banca, que en estas circunstancias no se arriesgaba a aprobarle un crédito. El panorama puede empeorar con la llegada del fenómeno de El Niño, que posiblemente afectará la generación de energía a través de las hidroeléctricas del país.

El CONPES, con la intención de reducir los riesgos que se pueden generar para los usuarios de energía eléctrica, emitió un concepto favorable para que esta empresa pueda buscar financiación interna por un monto de 350.000 millones de pesos, con la Nación como garante¹⁴. Con este dinero se espera que la empresa pueda realizar mantenimiento a sus centrales y de esta manera continúe con la generación de energía y la prestación del servicio, previniendo así el desabastecimiento.

Vías, niñez y juventud e inclusión social y productiva: las prioridades en la inversión de 2024

Por medio del Plan Operativo Anual de Inversiones, que básicamente es el componente del Presupuesto General de la Nación destinado a la inversión, el CONPES aprobó una suma de 85,2 billones de pesos para financiar los programas y proyectos del Gobierno durante 2024. El Documento CONPES 4119 *Plan Operativo Anual de Inversiones, vigencia 2024*¹⁵, se elaboró con base en el Banco Nacional de Programas y Proyectos y las propuestas adicionales de gasto de inversión presentadas por las entidades. Este también debe ser consistente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Plan Nacional de Desarrollo y sus ejes, que en el marco del PND 2022-2026 (DNP, 2023a), son: (i) ordenamiento del territorio alrededor del agua; (ii) seguridad humana y justicia social; (iii) derecho humano a la alimentación; (iv) transformación productiva, internacionalización y acción climática; y (v) convergencia regional.

¹⁴ Documento CONPES 4121 *Concepto favorable a la Nación para otorgar garantía a GECELCA S.A. E.S.P. para contratar operaciones de crédito público interno con la banca comercial hasta por la suma de 350.000 millones de pesos destinados a financiar el mantenimiento en las unidades de generación y acuerdos de pago con proveedores de bienes y servicios requeridos por la empresa*, aprobado el 27 de octubre de 2023. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Economicos/4121.pdf>.

¹⁵ Aprobado el 14 de julio de 2023. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Economicos/4119.pdf>.



En esta oportunidad, los sectores con mayor inversión fueron transporte, con 14 billones de pesos; inclusión social y reconciliación, con 11,5 billones de pesos; e igualdad y equidad, con 9,7 billones de pesos, lo cual equivale al 41,5% del gasto de inversión. Así mismo, los programas y proyectos priorizados fueron: infraestructura de la red vial primaria, con 10 billones de pesos; desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes, con 9,1 billones de pesos; e inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, con 9 billones de pesos. Este último rubro es casi el doble del que se destinó al siguiente programa con mayor inversión: consolidación productiva del sector de energía eléctrica, con 5,2 billones de pesos.

Se destacan, por un lado, inversiones en el sector del transporte orientadas a financiar concesiones viales, entre estas, la Autopista al Mar, el corredor Rumichaca y el corredor Pamplona-Cúcuta, y el mejoramiento vial a través de obras públicas, por medio del cual se intervendrán, entre otras, la carretera Tumaco-Pasto-Mocoa y la transversal Buenaventura-Villavicencio-Puerto Carreño. Por otra parte, en el sector inclusión social y reconciliación sobresalen programas como Renta Ciudadana y Jóvenes en Paz, así como la atención humanitaria y el pago de indemnizaciones administrativas y reparaciones individuales y colectivas, que son inversiones destinadas a la población víctima del conflicto armado. Finalmente, en el sector igualdad y equidad, los recursos se asignaron principalmente a programas sociales de primera infancia, restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y seguridad alimentaria y nutricional.



El Marco de Gasto de Mediano Plazo: entre lo que se quiere, lo que se puede y lo que se tiene

Cualquier ciudadano, en algún momento, se ha encontrado en una situación en la que debe detenerse a pensar en lo que quiere hacer, lo que sus ingresos le permiten realizar y los posibles escenarios que se le pueden presentar en el futuro cercano. Eso es exactamente lo mismo que sucede con el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), que es precisamente el instrumento que faculta al Gobierno para tomar decisiones sobre el gasto público, para lo cual debe conciliar sus objetivos, sus compromisos y su presupuesto con las dinámicas que se pueden llegar a presentar en la economía nacional y mundial, al tiempo que mantiene un sentido de responsabilidad en el manejo de sus finanzas.

A través del Documento CONPES 4120¹⁶ se aprobó el MGMP para el periodo 2024-2027, que contiene los topes de gasto de funcionamiento e inversión previstos de acuerdo con el cumplimiento de la regla fiscal¹⁷.

¹⁶ Documento CONPES 4120 *Marco de Gasto de Mediano Plazo 2024-2027*, aprobado el 14 de julio de 2023. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%F3micos/4120.pdf>

¹⁷ La regla fiscal es un mecanismo incorporado a través de la Ley 1473 de 2011 que establece un límite al gasto y al endeudamiento del Gobierno para que estos sean sostenibles. Por medio de este instrumento, anualmente se fija una meta de déficit fiscal (situación en la que los gastos del Estado superan sus ingresos), que es representada como un porcentaje del producto interno bruto del país y que le permite al Gobierno, bajo ciertas condiciones, gastar más recursos que los que recibe.



Para esto se evaluó el desempeño de la economía del país durante 2023 y se analizaron elementos como el crecimiento económico y el comportamiento del mercado laboral y la inflación. Como resultado de este ejercicio, se determinó que la reducción de la inflación y el aumento en las exportaciones no tradicionales son los factores que podrían incidir positivamente en el escenario macroeconómico, mientras que las condiciones climáticas más adversas de lo esperado (que impactarían el sector agropecuario y la inflación) y una caída en el precio internacional del petróleo incidirían de forma negativa.

También se concluyó, tras revisar las perspectivas macroeconómicas, que las metas fiscales previstas para este periodo son viables debido al crecimiento en los ingresos logrado a través de los impuestos y también por las medidas de política económica adoptadas por este Gobierno, que podrían incrementar estos ingresos aún más. Así las cosas, el cumplimiento de los objetivos trazados por el Gobierno y de los compromisos consignados el PND 2022-2026 (DNP, 2023a) estará marcado también por el derrotero del equilibrio en las finanzas públicas.



02



03 SEGUIMIENTO A DOCUMENTOS CONPES con corte a 30 de junio de 2023

¿Qué pasa una vez el CONPES aprueba una política pública a través de un documento CONPES? En ese momento inicia la etapa de implementación de los lineamientos plasmados en el Plan de Acción y Seguimiento (PAS), el cual contiene, de forma específica, las acciones por implementar, las entidades responsables, el periodo de cumplimiento, las metas, los indicadores de seguimiento y los recursos indicativos asociados.

ELDNP, en su rol de Secretaría Técnica del CONPES, realiza el seguimiento a la implementación de los documentos aprobados¹⁸ con el objetivo de proporcionar información sobre el avance de las políticas públicas, facilitar la rendición de cuentas por parte de los actores responsables de la implementación y, además, identificar alertas tempranas y cuellos de botella que se constituyen en insumos para la toma de decisiones por parte del Estado (DNP, 2023b).

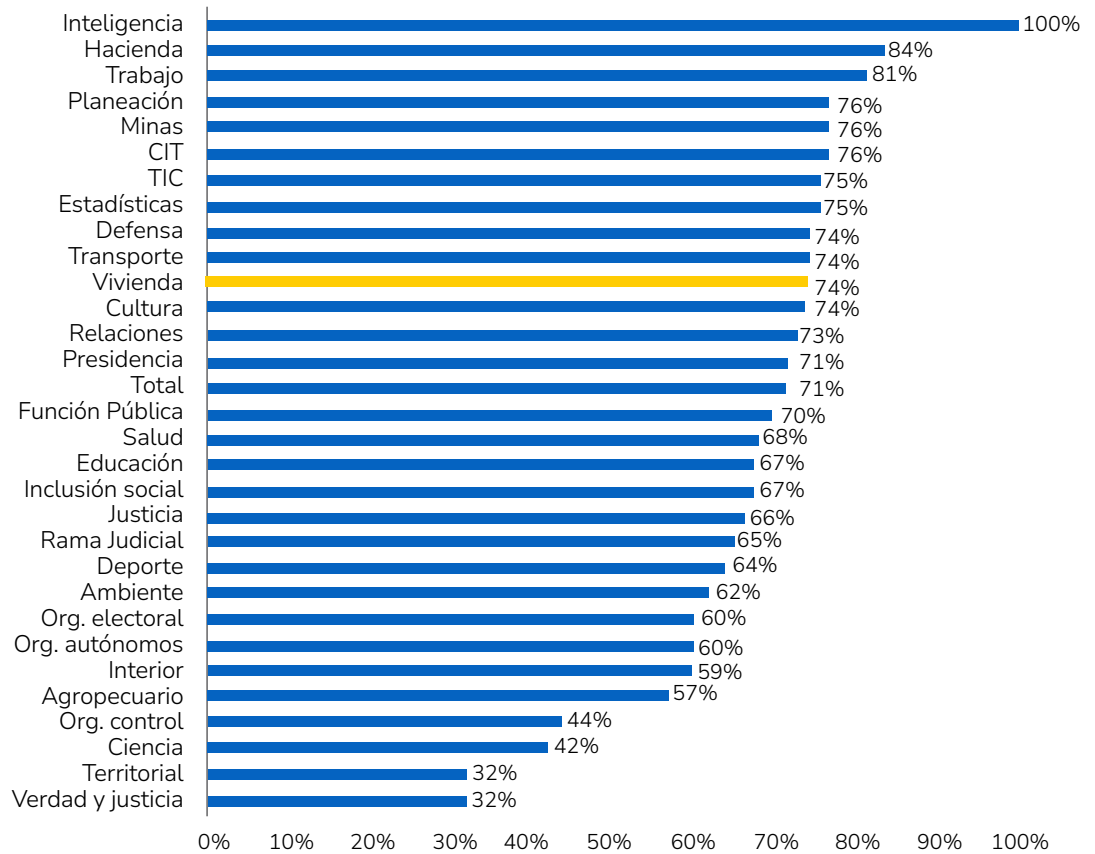
De esta manera, entre el 31 de julio y el 10 de noviembre de 2023, las entidades responsables de implementar las políticas públicas aprobadas por el CONPES reportaron el avance logrado a lo largo del primer semestre de 2023. En total, 147 entidades estuvieron habilitadas para reportar el avance de 3.143 acciones relacionadas con 144 documentos CONPES de política. Al respecto, se destacan las siguientes cifras.

En promedio, el avance de los documentos CONPES se ubicó en un 73,8% respecto a las metas finales. Adicionalmente, del total de sectores involucrados, más de la mitad registró un avance superior al 70%. Así mismo, se destacan los sectores de hacienda, trabajo, planeación y minas, que son los que más avanzaron en la implementación.

¹⁸ El seguimiento se realiza de forma semestral, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, a través del aplicativo web SisCONPES.



Gráfico 1. Documentos CONPES: avances por sector, 2023-I



Fuente: SisCONPES, 2023.

Entre los documentos CONPES con mayor nivel de avance, se destacan políticas públicas relacionadas con atención poblacional, desarrollo digital, apoyo de la Nación para el desarrollo de proyectos estratégicos y transporte.

Tabla 1. Documentos CONPES con mayor avance

Número	Título	Año de aprobación	Avance meta final
166	<i>Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social</i>	2013	99%
3975	<i>Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial</i>	2019	98%
173	<i>Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes</i>	2014	98%

03



Número	Título	Año de aprobación	Avance meta final
3819	<i>Política Nacional para la Consolidación del Sistema de Ciudades</i>	2014	98%
3867	<i>Estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto</i>	2016	97%
3892	<i>Lineamientos de política para estimular la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación a través de deducciones tributarias</i>	2017	96%
3983	<i>Política de Desarrollo Espacial: condiciones habilitantes para el impulso de la competitividad nacional</i>	2020	95%
3805	<i>Prosperidad para las fronteras de Colombia</i>	2014	95%

Fuente: SisCONPES, 2024.

Para más información sobre el avance de los documentos CONPES, puede ingresar al módulo de consultas del SisCONPES (Estadísticas - PAS), en donde podrá seleccionar el criterio de búsqueda de su interés: número de documento, título y fecha de aprobación, entre otros. El enlace de acceso está en la sección *Enlaces de interés* del presente boletín.



03



04 AVANCES

aplicativo web SisCONPES

SisCONPES es el aplicativo web desarrollado en el DNP para realizar la gestión de los documentos CONPES. El equipo de sistemas del Grupo CONPES es el encargado de hacer actualizaciones tecnológicas y soporte técnico de este aplicativo web para la correcta gestión de la elaboración y seguimiento de los documentos CONPES. En el marco de sus tareas habituales, durante el segundo semestre del año 2023, el equipo de sistemas adelantó las siguientes actividades.

Seguimos trabajando en el módulo de elaboración

El módulo de elaboración del aplicativo permitirá a los usuarios realizar el proceso de elaboración de documentos CONPES a través de las fases de planeación, viabilidad, elaboración, discusión y aprobación. Así mismo, visualizará información oportuna, ordenada y de calidad sobre el estado de los documentos en elaboración y las acciones contenidas en el formato PAS.

Desarrollos durante el semestre

En el segundo semestre de 2023, se trabajó en las siguientes funcionalidades:

- (i) Continuar con la renovación tecnológica para hacer que nuestro aplicativo sea más moderno y eficiente.
- (ii) Se inició la implementación del módulo de consultas para que la información que mostramos en nuestro sitio web sea más fácil de entender para cualquier persona.
- (iii) Se llevó a cabo el corte de seguimiento 2023-I.

Finalmente, se realizó el lanzamiento de la nueva interfaz del SisCONPES en la versión 4.0, la cual incluye una nueva imagen y mejoras visuales para facilitar el acceso a los usuarios y ciudadanos.



05 CAPACITACIONES

de elaboración y seguimiento a documentos CONPES

El CONPES es el principal organismo asesor del Gobierno nacional en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Las lecciones aprendidas y las experiencias exitosas que el CONPES ha recogido a lo largo de los 65 años transcurridos desde su creación permiten llevar a cabo procesos de transferencia de conocimiento en torno a políticas públicas.

Dentro del proceso de gestión del conocimiento, el Grupo CONPES ha diseñado un esquema de dos etapas con el fin de desarrollar capacidades en las entidades y competencias en los servidores públicos en relación con los documentos CONPES. Específicamente, estas dos etapas consisten en: (i) capacitación en el proceso de elaboración y seguimiento de documentos CONPES y (ii) evaluación de la capacitación, cuyo fin es el de identificar oportunidades y temas por reforzar dentro de este ejercicio.

De acuerdo con el lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación del Departamento Administrativo de la Función Pública (2020), estas acciones impulsan la creación de mecanismos de transferencia y apropiación de aprendizajes, los cuales a su vez fomentan en las entidades el cumplimiento de los requisitos técnicos y metodológicos necesarios para estructurar de manera coherente y con calidad las políticas públicas reflejadas en los documentos CONPES.

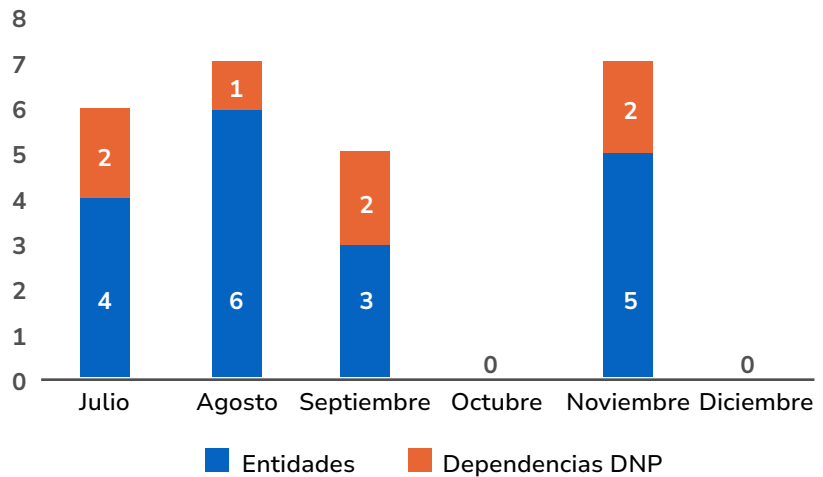
En el marco de este proceso, durante el segundo semestre de 2023 fueron realizadas 10 capacitaciones en las que participaron 7 dependencias del DNP y 18 entidades tanto del orden nacional como departamental y municipal.

En estas, la presentación de las metodologías de elaboración y seguimiento de los documentos CONPES se orientó a acompañar procesos tales como la iniciativa de política en espeleología, que incluyó una formación en el proceso de formulación y marco lógico para políticas públicas, y la elaboración de documentos CONPES sobre los centros de atención transitoria, la política nacional de medicamentos y dispositivos médicos y la política del derecho humano a la alimentación. En algunas de las sesiones también se abordaron



las lecciones aprendidas durante el desarrollo de los Diálogos Regionales Vinculantes y se llevaron a cabo observaciones a la estrategia de participación construida por una de las entidades participantes.

Gráfico 2. Número de capacitaciones dirigidas a colaboradores del DNP y entidades externas durante el segundo semestre de 2023



Fuente: DNP, Grupo CONPES, 2024.

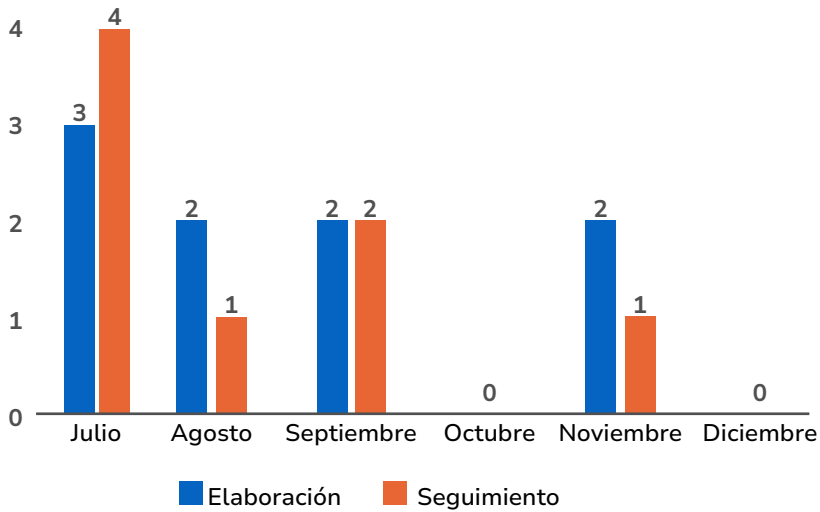
Dentro de las dependencias del DNP que recibieron las capacitaciones se encuentran la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Dirección de Desarrollo Digital, la Subdirección de Movilidad Urbana y Regional, la Subdirección de Justicia y la Subdirección de Salud.

Por otra parte, las entidades nacionales que participaron en las sesiones fueron los ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Minas y Energía, Hacienda y Crédito Público, Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el de Salud y Protección Social y el de las Culturas, así como el Centro Nacional de Memoria Histórica, el Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Se destaca aquí el acompañamiento de representantes de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional. También asistieron colaboradores de la Gobernación de Putumayo, la Alcaldía de Pasto (Nariño) y la Alcaldía de Aguazul (Casanare), a quienes se sumó la Federación de Municipios.





Gráfico 3. Capacitaciones enfocadas en elaboración y seguimiento durante el segundo semestre de 2023



Fuente: DNP, Grupo CONPES, 2024.

Finalmente, cabe destacar que durante este semestre no hubo un énfasis particular en alguno de los tipos de capacitación, pues, en general, las sesiones incorporaron elementos tanto de elaboración de documentos CONPES como de su proceso de seguimiento.





06 ENLACES DE INTERÉS

A continuación, se encuentran los distintos archivos que explican el proceso de elaboración y seguimiento a los documentos CONPES.

Elaboración de documentos CONPES: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SIG/PT-CA-02%20Elaboraci%3%b3n%20de%20documentos%20CONPES.Pu.pdf>

Seguimiento a compromisos establecidos en políticas, programas, planes y proyectos: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SIG/PT-SP-01%20Seguimiento%20a%20compromisos%20establecidos%20en%20PPPP.Pu.pdf>

Manual metodológico para la elaboración de documentos CONPES: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SIG/M-CA-06%20Manual%20metodol%3%b3gico%20elaboraci%3%b3n%20Doc%20Conpes.pdf>

SisCONPES: <https://sisconpes.dnp.gov.co/SisCONPESWeb/>

Dado que la plantilla con los lineamientos de forma para la elaboración de documentos CONPES se actualiza constantemente, es importante que, al momento de requerirse, se solicite directamente al Grupo CONPES por medio del correo electrónico grupoconpes@dnp.gov.co.

Bibliografía

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2020). *Lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación*. <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Lineamiento+t%C3%A9cnico+de+gesti%C3%B3n+del+conocimiento+y+la+innovaci%3%b3n>



[C3%B3n+-+Versi%C3%B3n+1+-+Octubre+2020.pdf/442a3a7d-b792-b022-9d9c-e96b71066a1f?version=1.1&t=1602253037662&download=true](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/deficit-habitacional/deficit-hab-2020-nota-metodologica.pdf/442a3a7d-b792-b022-9d9c-e96b71066a1f?version=1.1&t=1602253037662&download=true)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020). *Déficit habitacional: nota metodológica*. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/deficit-habitacional/deficit-hab-2020-nota-metodologica.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). *Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2023*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2023>

Departamento Nacional de Planeación. (2023a). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia, potencia mundial de la vida*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida>

Departamento Nacional de Planeación. (2023b). *Guía de seguimiento a las políticas públicas*. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_de_seguimiento_a_politicas

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2023). *Política Nacional de Reindustrialización*. <https://mincit.gov.co/mincit/media/Documentos/docs/Politica-Nacional-de-Reindustrializacion-2022-2026.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2023). *Cifras en salud*. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>



06